

Cumpliré quanto antes con los Reclutas meus
soldados y que sean de las calidades conbe-
nientes para el servicio de la Guerra, y man-
damente teniendo V. V. la facultad de elegir de
sus vezinos los que le pareziere, o menos fa-
ta hizieren, por mal entretenidos o otros moti-
vos. Dios g. a V. V. m. d. como debeo. Sevilla
1.º de Marzo de 1733.

Joseph Salazar

La M. de. y mu. L. Lu. de Loxa.

